



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN
SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN
CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE
CHUNGUNGO".

LA HIGUERA,

10 FEB. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El término del contrato denominado "REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO"; ejecutado por la empresa contratista SOCIEDAD INMOBILIARIA VALENZUELA ALBORNOZ LIMITADA, Rut N° [REDACTED] y financiado con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia, por un monto total de \$49.940.314.- Impuesto Incluido.

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 0296 de fecha 23 de enero de 2014, se nominó la Comisión de Recepción Provisoria

TERCERO: La constitución en terreno, con fecha 28 de enero de 2014 del I.T.O., con la finalidad de certificar el termino de la obra en comento.

CUARTO: El libro de Obra de fecha 28 de enero de 2014 a fojas N°42, gestionado por el I.T.O., quien recibe la obra terminada por el contratista.

QUINTO: El acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de enero de 2014, realizada por la comisión.

DECRETO 000555 /

APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, de fecha 28 de enero de 2014, para el contrato denominado REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHUNGUNGO, LOCALIDAD DE CHUNGUNGO"; ejecutado por la empresa contratista SOCIEDAD INMOBILIARIA VALENZUELA ALBORNOZ LIMITADA, Rut N° [REDACTED]

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto YGO/CTM/agp